



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

DECRETO. En Benalmádena, a 4 de agosto de 2017

Nº de Resolución 04 AGO. 2017 . Datación del libro 4025 .

Asunto: VICESECRETARÍA GENERAL. Convocatoria a sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local M.P.B.J.

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, RESUELVO:

Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el lunes día 7 de agosto de 2017, a las 9:00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fecha 24 de julio, ordinaria y 4 de agosto de 2017 extraordinaria y urgente.
- 2º.- Dar cuenta de Sentencias nº 219/2017 R.C.A. P.A. 619/2015, nº 228/17 Proc. 366/16, nº 255/2017 P.A. 103/2017, nº 342/17 R.C.A. P.O. 357/16, nº 1206/2017 R.C.A. P.O. 752/08, (Apelación nº 1320/13), nº 1435/2017 R.C.A. P.O. 606/2014, Autos nº 245/17 P.A. 63/2015, nº 283/17 R.C.A. P.A. 256/2017(P.M.C. 104/2017) y nº 300/17 R.C.A. P.O. 172/2017.
- 3º.- Solicitud de subvención del programa Fomento de Empleo Agrario para Garantía Rentas 2017.
- 4º.- Incoación resolución contractual uniformidad, calzados y equipos de protección individual y trámite de audiencia al contratista.
- 5º.- Petición de subvención excepcional para Centro Municipal de Información a la Mujer.
- 6º.- Ratificación compromiso de actuación del Ayuntamiento de Benalmádena a incluir en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 de la Diputación de Málaga.
- 7º.- Asuntos urgentes.
- 8º.- Ruegos y preguntas.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a cuatro de agosto de 2017, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: D. Victoriano Navas Pérez

LA SECRETARIA DE LA JUNTA,
(Por Delegación mediante Decreto de 12/5/16)

Fdo: D^a Rocio C. García Aparicio